

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	68002092024 CO1.PCCNTR.6001071		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.		
ORDENADOR DEL GASTO	EDELMIRA VALENCIA MENDOZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.357.021, en su calidad de Directora Regional (E) ICBF Santander con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado(a) mediante Resolución No. 1793 del 29 de abril de 2025, posesionado (a) mediante Acta No. 156 del 5 de mayo de 2025, delegado(a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente..		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ Nit. ☐ x No. 900.696.969 - 2	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ No. 39.004.748	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Santa Marta, expedido el 31/12/2025.	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	ZAIR ELIANI CASTELLANOS HERNANDEZ	
	CARGO	Coordinador Zonal	
	DEPENDENCIA	Centro Zonal Bucaramanga Sur	

CONSIDERACIONES

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

1.- Que, el día 24/02/2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 68002092024 de 2024.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato/convenio al finalizar su ejecución quedó así:

	Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
Aporte ICBF	DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.800.741.715)	(\$0)	(\$0)	DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.800.741.715)
Aporte Cooperante	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$56.014.834)	(\$0)	(\$0)	VEITIOCHO MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$28.007.417)
Valores Totales	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.856.756.549)	(\$0)	(\$0)	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.856.756.549)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: “El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”.

4.- Que durante la ejecución del contrato/convenio no se suscribió ninguna modificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 3 de 7

5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Santander del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento/ Calidad servicio	Aseguradora solidaria de colombia	320 47 994000027964	0	27/02/2024	26/02/2024	30/06/2025	28/02/2024
Pago de salarios			0	27/02/2024	26/02/2024	30/06/2025	28/02/2024
Responsabilidad Extracontractual		320 74 994000013416	0	27/02/2024	26/02/2024	30/12/2024	28/02/2024

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	Coordinador Zonal Bucaramanga Sur	Coordinador Zonal	24/09/2024	10/11/2025
CLAUDIA YANETH RANGEL PEREZ	Coordinador Zonal Bucaramanga Sur	Coordinador Zonal	24/01/2024	03/06/2024
ZAIR ELIANI CASTELLANOS HERNANDEZ	Coordinador Zonal Bucaramanga Sur	Coordinador Zonal	11/11/2024	A LA FECHA

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 30/12/2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 68002092024 de 2024.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 30/12/2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan **SEIS (6) pagos** por la suma total de **DOS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$2.709.359.516)**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 68002092024 de 2024 fueron lo(s) siguiente(s) :

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial 2024	No. 42824 del 19/02/2024	\$2.800.741.715	Inicial 2024	No. 54724 del 27/02/2024	\$2.800.741.715

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 7

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 68002092024 de 2024, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 30/12/2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

Balance Financiero de la Contratación		
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 2.800.741.715
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 2.800.741.715
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 56.014.834
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 2.856.756.549
1	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.709.359.516
2	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 2.709.359.516
	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 28.007.417
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 2.709.359.516
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 91.382.199
	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 62.720

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relación de pagos generado por el Sistemaintegradodeinformación Financiera (SIIF) Nación de fecha 30/12/2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 6 de 7

NOTAS FINANCIERAS
14. Que, el valor a liberar corresponde a: NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (91.382.199).
15. Que, los recursos no ejecutados en virtud del RP 54724 del 27/02/2024 a la fecha podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal de conformidad con el soporte expedido el 30/12/2025 por la Dirección Financiera en la cual se hizo constar que el saldo por obligar será: "NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (91.382.199)".
16. Que, de conformidad con el soporte SIIF NACIÓN , expedido por Grupo Financiero del ICBF de fecha 04/01/2025, se hizo constar que hubieron rendimientos financieros por valor de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE \$62.719,93.
17. Que, no hay valor a pagar y/o reintegrar a favor del ICBF por parte contratista y/o cooperante.
18. Que, no hay valor a pagar y/o reintegrar a favor del ICBF por parte contratista y/o cooperante.
19. Que el ICBF No le adeuda al contratista sumas de dinero por ningún concepto.
Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA: Liquidar parcialmente y de común acuerdo el contrato No. 68002092024 de 2024, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL, representada legalmente por ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO con Nit 900.696.969 – 2 de acuerdo con la información contenida en el Informe parcial de supervisión y plataforma SECOP II, los documentos citados en la parte considerativa. Lo anterior, se predica con relación a las obligaciones cumplidas y recibidas a satisfacción por la supervisión. PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes se declaran a paz y salvo únicamente en relación con las obligaciones cumplidas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión / interventoría, de acuerdo con lo descrito en la presente acta; en ese sentido reconocen y aceptan que, respecto de las obligaciones no recibidas a satisfacción, subsiste el deber de cumplirlas en los términos del contrato / convenio, los documentos técnicos y anexos que lo integran. PARÁGRAFO SEGUNDO: El ICBF se reserva el derecho de iniciar las acciones legales a que haya lugar, con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 7 de 7

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación parcial, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

TERCERA: El ICBF deberá liberar del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 42824 del 19/02/2024 y Registro Presupuestal No. RP 54724 del 27/02/2024 la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE** (91.382.199) con las siguientes especificaciones de afectación del gasto:

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF					
						159.944.795,00	0,00		
Total:						159.944.795,00	0,00	159.944.795,00	91.382.199,00

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación parcial del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: En caso de no haberlas señale "Ninguna"

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: "Ninguna"

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012